



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

04 OCT 2024

Res. H. N.º

1357/24

Expte. N.º 4.410/2024

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. CHACHAGUA, María Rosa, para solventar gastos relacionados a su asistencia al "XXI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)", llevado a cabo en la provincia de Jujuy durante los días 4, 5 y 6 de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), por lo cual se emitió la autorización para Misiones Oficiales N.º 024/24, con imputación al fondo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Prof. CHACHAGUA presenta certificado de participación en calidad de expositora y declaración jurada del itinerario de viaje, debidamente firmados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE con fecha 30/09/2024, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, informa la actualización de los montos a otorgados por ayudas económicas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof. María Rosa CHACHAGUA, DNI N.º 34.639.075 de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS DIECISIETE MIL 00/100 (\$ 17.000,00), en concepto de gastos de viáticos por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes y en el orden interno a los fondos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mng/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa